



Tribunal de la Inspección Judicial

Tiene la función de controlar y vigilar el accionar de los despachos y servidores judiciales, en procura de una correcta administración de justicia y de una eficiente atención a los ciudadanos, aplicando el régimen disciplinario cuando se justifique, todo con estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás normas aplicables a la materia.

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Principales Resultados estadísticos	5
Litigiosidad	6
Productividad	7
Duración Promedio	8
Circulante final	8
Tribunal de la Inspección Judicial, Segunda Instancia	9
Personas Sancionadas	10
Oportunidades de Mejora	12

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de gestión, relacionados con el trabajo realizado en el Tribunal de la Inspección Judicial, en el quinquenio 2018-2022; siendo que en la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador para el año 2022 con respecto a un año antes.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Subproceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo en el Tribunal de Inspección Judicial 2018-2022								
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2022 ⁽¹⁾	2022 vs 2021	Dif 2022 vs 2021
Movimiento General	Circulante Inicial	814	828	1,604	1,502	1,563	▲	61
	Casos entrados	2,679	4,647	4,039	4,033	3,876	▼	-157
	Casos reentrados	54	117	143	109	84	▼	-25
	Testimonios de piezas	0	0	0	740	610	▼	-130
	Casos terminados	2,719	3,988	4,285	4,816	4,830	▲	14
	Circulante final	828	1,604	1,501	1,563	1,302	▼	-261
Litigiosidad	Carga de Trabajo	3,547	5,592	5,786	6,384	6,133	▼	-251
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	13.5	57.7	3.5	10.3	-3.9	▼	-14
Producción	Sentencias dictadas con lugar	284	279	426	320	343	▲	23
	Con lugar advertencia	27	21	21	17	8	▼	-9
	Con lugar amonestación escrita	43	99	214	161	194	▲	33
	Con lugar suspensión sin goce de salario	160	120	150	109	99	▼	-10
	Con lugar revocatoria de nombramiento	54	39	41	33	42	▲	9
	Otras resoluciones	2,435	3,709	3,859	4,496	4,487	▼	-9
Duración	Duración promedio en meses- votos de fondo	4.3	3.1	4.0	4.0	3.3	▼	-0.7
	Tasa de Congestión total	1.3	1.4	1.4	1.3	1.3	▼	-0.1
	% de Pendencia total	23.3	28.7	25.9	24.6	21.2	▼	-3.3
	% de Resolución	76.7	71.3	74.1	75.4	78.8	▲	3.3

1/Diferencia con el CF real (1.303), debido a error de fórmula matemática por parte del sistema.

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión del Tribunal de la Inspección Judicial; a saber:

1. Durante el 2018, en cumplimiento con lo acordado por el Consejo Superior en el oficio 3325-18 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, sobre solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información y a la Dirección de Planificación la unificación de los sistemas electrónicos, para el manejo y control de procesos disciplinarios que utilizan los órganos de control y el Consejo Superior, en el informe

- 861-PLA-2018 se estableció un plan de trabajo de la Dirección de Tecnología de la Información, donde se incluye la implantación del sistema de Escritorio Virtual en el Consejo Superior; así como otras instancias de control disciplinario que lo requieran, en este caso; el Tribunal de la Inspección Judicial; sin embargo, para esta instancia por tener implantado el sistema de Escritorio Virtual, se revisan las variables según la fórmula estadística actual y se solicita al Subproceso de Estadística en conjunto con el Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación la actualización de estas variables.
2. En el 2019, durante el proceso de implantación de sistemas en el Tribunal de la Inspección Judicial surgió una inconsistencia a nivel de sistema, que provocó que, en el contexto de esta unidad, específicamente en la herramienta SIGMA, no se reflejen los tipos de faltas disciplinarias o motivos por los cuales los intervinientes presentan la queja. Por lo que, el Subproceso de Estadística remitió la solicitud SOL-204-EST-19 a la Dirección de Tecnología de la Información, donde se solicita gestionar lo correspondiente para poder visualizar las faltas disciplinarias en el informe mensual de labores.
 3. El Subproceso de Estadística desarrolló una propuesta de la fórmula estadística y actualizó las variables del Tribunal de la Inspección Judicial, con la finalidad de que posteriormente sea posible su estandarización en los sistemas informáticos de los órganos de control del Poder Judicial. Cabe destacar que a pesar de que la implantación de sistemas se realizó durante el 2019, este subproceso continuó durante el 2021.
 4. En el 2021 se realizó un inventario de expedientes activos en el Tribunal de la Inspección Judicial con el acompañamiento del Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación durante el mes de octubre de ese año; mediante oficio 1431-PLA-ES-2021 se detallaron los principales resultados obtenidos y tareas llevadas a cabo durante este proceso con el fin de actualizar las variables estadísticas tales como estados, fases, tareas y ubicaciones.
 5. Como resultado de diferentes sesiones de trabajo y consultas entre el Subproceso de Estadística y la Subcomisión de Órganos de Control, durante el año 2021 y 2022 se revisan y elaboran las plantillas estadísticas para la medición de la materia disciplinaria, acompañado de un primer borrador del instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos. Por lo que, se remite el informe definitivo 538-PLA-ES-2023 a la Secretaría de la Corte.



Principales Resultados 2022 vs 2021

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Estadísticas Judiciales - Tribunal de la Inspección Judicial



Casos entrados



Carga de trabajo



Tasa de Pendencia



Productividad



Tasa de Congestión

3,9%

Disminución de casos entrados

Al finalizar el período 2022 se registró el ingreso de **3.876 causas**, cifra inferior en 157 unidades versus el volumen del año anterior.

0,3%

Aumento de Productividad

Al finalizar el período 2022 se terminaron **4.830 expedientes**, cifra superior en 14 unidades con respecto al año 2021.

3,9%

Disminución de Carga de trabajo

Al finalizar diciembre 2022, en el Tribunal de la Inspección Judicial se tienen **6.133 asuntos** en la carga de trabajo, 251 menos que en el 2021.

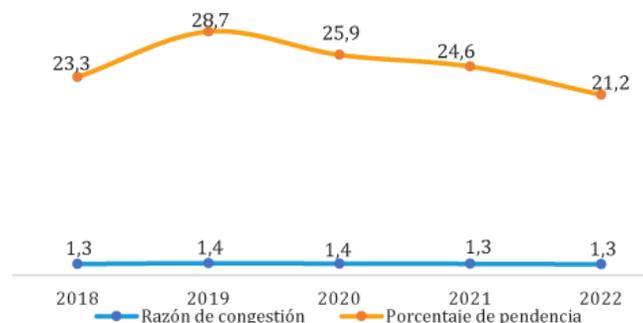


Tasa de congestión y pendencia

La **razón de congestión** de casos que se están tramitando es de 1,30; lo que implica es que **por cada 130 expedientes** que conforman la carga de trabajo, se tramitaron y **finiquitaron 100** y se quedaron 30 casos sin resolver.

La **tasa de pendencia** por su parte reviste de un descenso de 3.3 puntos porcentuales, pasó de un 24,6% a 21,2% con respecto al 2021.

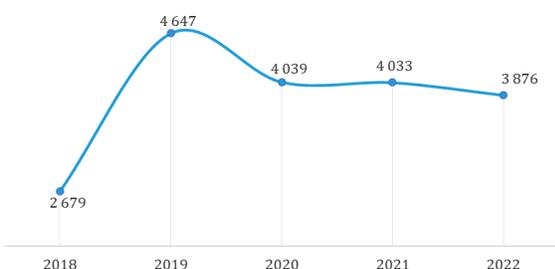
Tribunal de la Inspección Judicial. Razón de congestión y Pendencia, 2018-2022.



Litigiosidad

Durante el año 2022 se registra un ingreso total de 3 876 expedientes nuevos en el Tribunal de la Inspección Judicial, inferior en 157 asuntos versus el volumen registrado el año anterior, para un decrecimiento porcentual de 3,9%.

Casos Entrados en el Tribunal de la Inspección Judicial, período 2018-2022



Sin embargo, se debe aclarar que esta variable resulta de naturaleza completamente externa e independiente a la gestión desarrollada por el personal del despacho, por cuanto la presencia de nuevos procesos depende del interés que muestren las partes físicas o jurídicas, involucradas en los asuntos.

Los asuntos que conforman la entrada comparativamente hablando entre el año 2021-2022 presentan la siguiente distribución:

Clase de asunto	Casos Entrados				
	Absoluto				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	2 679	4 647	4 039	4 033	3 876
Quejas directas	2 183	3 101	2 877	3 137	2 866
De oficio	397	1 168	910	602	667
Línea anónima	47	96	106	109	91
Asuntos Internos	0	33	76	67	11
Solicitudes Consejo Superior	51	246	59	102	212
Inspección Fiscal	0	0	6	0	16
II Instancia	0	2	5	0	0
Solicitudes Corte Plena	1	1	0	1	0
Información ignorada	0	0	0	15	13

Las *quejas directas* constituyen el rubro más representativo para el tribunal, comprendiendo un 73.9% del ingreso; donde el 51,8% (2 007 casos) concierne a quejas directas de usuarios externos y el 22.2% (859 casos) pertenece a quejas directas de usuarios internos. Además, se registra un decrecimiento de las quejas directas respecto de las cifras del año anterior de 271 expedientes.

Las investigaciones generadas por el órgano instructor denominada “de oficio”, se ubican en segundo lugar de ingreso con un volumen de 667 quejas, sin embargo; como se aprecia esta clase de asunto experimenta un aumento respecto al año anterior de 10.8%.

Como elemento emergente destaca el incremento de 110 casos registrados en el número de investigaciones solicitadas por parte del Consejo Superior del Poder Judicial con respecto al año anterior.

Por otro lado, los tres circuitos judiciales de San José abarcan el mayor segmento de quejas que atendió el Tribunal durante el 2022 (46,9%). Mientras que, fuera de San José, destacan por su alto volumen de expedientes; Heredia, con 405 quejas y una participación del 10.4%, Cartago con 229 casos (5.9%) y Puntarenas con 199 asuntos (5.1%).

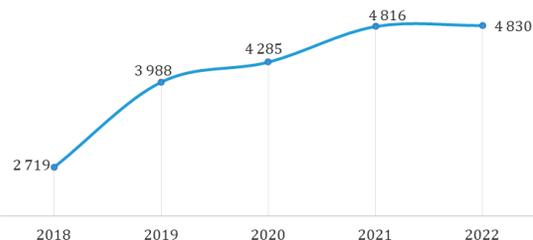
Circuito Judicial	Casos Entrados 2018-2022										
	Absoluto					Porcentual					
	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	
Total	2 679	4 647	4 039	4 033	3 876	100	100	100	100	100	
Primero de San José	884	1 772	1 371	1 207	1 158	33.0	38.1	33.9	29.9	29.9	
Segundo de San José	362	483	377	430	415	13.5	10.4	9.3	10.7	10.7	
Tercero de San José	227	234	276	257	246	8.5	5.0	6.8	6.4	6.3	
Primero de Alajuela	111	179	195	149	164	4.1	3.9	4.8	3.7	4.2	
Segundo de Alajuela	73	100	80	96	100	2.7	2.2	2.1	2.1	2.6	
Tercero de Alajuela	65	153	145	129	108	2.4	3.3	3.6	3.2	2.8	
Cartago	126	164	168	213	229	4.7	3.5	4.2	5.3	5.9	
Heredia	192	355	298	473	405	7.2	7.6	7.4	11.7	10.4	
Primero de Guanacaste	123	169	196	204	145	4.6	3.6	4.9	5.1	3.7	
Segundo de Guanacaste	86	149	107	172	149	3.2	3.2	2.6	4.3	3.8	
Puntarenas	150	227	235	226	199	5.6	4.9	5.8	5.6	5.1	
Primero de Zona Sur	38	76	68	83	77	1.4	1.6	1.7	2.1	2.0	
Segundo de Zona Sur	65	112	86	109	107	2.4	2.4	2.1	2.7	2.8	
Primero Zona Atlántica	75	207	119	102	140	2.8	4.5	2.9	2.5	3.6	
Segundo Zona Atlántica	72	115	103	111	99	2.7	2.5	2.6	2.8	2.6	
No Indica ⁽¹⁾	30	152	215	82	135	1.2	3.3	5.3	2.0	3.5	

Entre los circuitos que mostraron mayores variaciones ascendentes durante el 2022 destacan: I de la Zona Atlántica, con 38 quejas más, Cartago (+16) y I de Alajuela (+15). De igual forma, las que muestran los descensos más relevantes fueron: Heredia (-68), I de Guanacaste (-59) y I de San José con 49 procesos menos que el año anterior.

Productividad

Las acciones emprendidas por el Tribunal dieron como resultado la resolución de un total de 4 380 casos, cantidad que al ser comparada con lo registrado en 2021 resulta en un aumento de 14 asuntos, según se aprecia a continuación.

Casos terminados en el Tribunal de la Inspección Judicial, periodo 2018-2022



La tendencia para el quinquenio muestra un crecimiento en la gestión productiva, de tal manera que es posible establecer que para el año en estudio el aumento alcanzó un 0.3%.

A continuación, se detalla de forma comparativa, los asuntos terminados de acuerdo con el *Motivo de Término*, tanto en valores absolutos como en su participación relativa.

Motivo de Término	Casos Terminados 2018-2022										
	Absoluto					Porcentual					
	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	
Total	2 719	3 988	4 285	4 816	4 830	100	100	100	100	100	
Desestimación	1 306	1 905	1 985	2 305	2 539	48.0	47.8	46.3	47.9	52.6	
Incompetencia	494	385	35	62	69	18.2	9.7	0.8	1.3	1.4	
Sin lugar	245	377	500	558	520	9.0	9.5	11.7	11.6	10.8	
Acumulado	164	321	295	500	448	6.0	8.0	6.7	10.4	9.3	
Se delega competencia disciplinaria ⁽¹⁾	0	254	369	447	419	0.0	6.4	8.6	8.7	8.7	
Archivo	21	201	489	381	174	0.8	5.0	11.4	7.9	3.6	
Archivo por cumplimiento de acuerdo restaurativo	0	0	0	0	129	0.0	0.0	0.0	0.0	2.7	
Rechazo de plazo	72	140	187	208	158	2.6	3.5	4.4	4.3	3.3	
Con Lugar ⁽²⁾	284	0	0	0	0	10.4	0.0	0.0	0.0	0.0	
Con Lugar Suspensión sin goce de salario	0	120	150	109	99	0.0	3.0	3.5	2.3	2.0	
Con Lugar Amostración escrita	0	99	214	161	194	0.0	2.5	5.0	3.3	4.0	
Con Lugar Revocatoria de nombramiento	0	39	41	33	42	0.0	1.0	1.0	0.7	0.9	
Con Lugar Advertencia	0	21	21	17	8	0.0	0.5	0.5	0.4	0.2	
Remisión a Corte Plena	0	9	4	13	16	0.0	0.2	0.1	0.3	0.3	
Calidad	0	5	1	13	12	0.0	0.1	0.0	0.3	0.2	
Prescripción	0	0	1	0	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Ampliación	0	0	0	0	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Modificación	0	0	0	0	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Otros	133	110	3	9	0	4.9	2.8	0.1	0.2	0.0	

(1) Nueva variable debido a cambios en la fórmula estadística del Tribunal de la Inspección Judicial.
 (2) De 2016 a 2018 no se desglosa la variable "Con Lugar".

Los principales motivos por las cuales finalizaron estas causas en la actualidad se relacionan con el registro de 2 539 *desestimaciones* (52.6%), además de 520 *sin lugar* (10.8%), de 448 *acumulados* (9.3%) y 419 casos clasificados como "*Se delega competencia disciplinaria*"; sumando estos

cuatro escenarios al 81.3 % de los terminados totales.

Para este año se produce una situación muy particular con relación al *Archivo por cumplimiento de acuerdo restaurativo* por parte del tribunal, en cuyo caso se introduce esta variable a raíz de la actualización de variables en la fórmula estadística, por lo que, se visualiza este nuevo motivo de término con 129 casos durante el 2022. Razón por la cual en la variable *Archivo* se dio una disminución de 207 asuntos con respecto al año anterior.

Duración Promedio

La duración promedio en la resolución de los casos por parte del Tribunal de la Inspección Judicial se desglosa de la siguiente manera:

Motivo de Término	Casos Terminados 2022 vs 2021					
	Absoluto		Duración Promedio (Meses y Semanas)			
	2021	2022	2021		2022	
			M	S	M	S
Total	4 816	4 830	4	0	3	3
Con lugar	320	343	11	2	9	2
Advertencia	17	8	10	3	9	3
Amonestación Escrita	161	194	8	2	7	3
Revocatoria de nombramiento	33	42	9	2	11	3
Suspensión sin goce de salario	109	99	11	2	11	3
Sin Lugar	558	520	10	1	9	3
Otras Resoluciones	3 938	3 967	2	3	2	2
Caducidad	13	12	6	2	5	0
Desestimación	2305	2539	3	1	3	0
Acumulado	500	448	0	3	0	3
Archivo	381	174	4	3	1	1
Archivo por cumplimiento de acuerdo restaurativo	0	129	0	0	7	2
Incompetencia	62	69	1	0	1	0
Rechazo de Plano	208	158	1	1	1	0
Remisión a Corte Plena	13	16	4	1	3	2
Prescripción	0	1	0	0	36	2
Se delega competencia disciplinaria	447	419	1	0	1	0
Anula	0	1	0	0	44	0
Modifica	0	1	0	0	0	0
Otros Motivos	9	0	29	0	0	0

La duración promedio requerida en el último año para el finiquito de las 4 830 causas se calculó en 3 meses y 3 semanas, lo que en relación con un año antes

representó una disminución en el finiquito de las causas en una semana.

Por otra parte, se tiene que el tiempo promedio para los *votos de fondo*, también conocidos como sentencias *con lugar*, redujeron su duración para el año en cuestión, pasando de 11 meses y 2 semanas a 9 meses y 2 semanas, es decir; dos meses menos como reducción entre un período y otro.

Los fallos declarados *sin lugar* le tomaron a este tribunal en promedio 9 meses y 3 semanas para su término, tiempo que al ser comparado con la duración obtenida en 2021 resulta ser un mes y una semana inferior, denotando una mejora en sus tiempos de finalización.

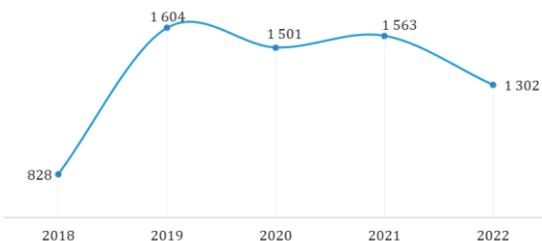
Durante el año 2022, se establece que la *anulación* fue el motivo de término que conllevó más tiempo, consumiendo 44 meses y 0 semanas; seguidamente, la *prescripción* comprendió 36 meses y 2 semanas, siendo estos dos tipos de resoluciones las que representan una mayor inversión de tiempo por la naturaleza de estas.

Circulante final

El siguiente apartado detalla la cantidad, tendencia y clasificación del circulante de expedientes con que cerró el tribunal al 31 de diciembre de 2022.

Tribunal de la Inspección Judicial, Segunda Instancia

Circulante final en el Tribunal de la Inspección Judicial, período 2018-2022



Como se aprecia, el volumen de expedientes en trámite al cierre de 2022 se disminuyó en 261 quejas con relación al cierre de 2021.

Seguidamente se muestra el detalle del circulante final, de acuerdo con la fase en que se encuentra el expediente al cierre del 2022.

Fase del Expediente	Circulante Final
	2022
Total	1 302
Investigación	1 067
Instrucción	201
Con fallo listo	32
Apertura	1
Dato desconocido ⁽¹⁾	1

1/Personal de la oficina no consignó la información en los sistemas informáticos

Más de la mitad de los procesos que se encontraban activos al cierre del 2022 se ubican en la fase de *investigación* (82.0%). Un segundo bloque conformado por 201 casos se mantiene en la fase de *instrucción*. Otros 32 se encuentran *con fallo listo* y uno más en *apertura*.

Balance General

El siguiente apartado muestra la gestión realizada por el órgano disciplinario, con relación al ingreso de recursos interpuestos contra las resoluciones incorporadas en primera instancia.

Durante el 2022 el Tribunal de la Inspección Judicial debió dar trámite a una carga de trabajo conformada por 127 expedientes, de los cuales 53 correspondían al circulante final del año anterior, 73 a casos de nuevo ingreso y 1 caso reentrado, según se aprecia a continuación.

Balance General	Años				
	2018	2019	2020	2021	2022
Circulante al Iniciar	40	77	167	117	53
Casos Entrados	135	286	189	134	73
Casos Reentrados	0	2	10	0	1
Casos Terminados	98	198	249	198	91
Circulante al Finalizar	77	167	117	53	36

De la carga de trabajo indicada (127), el despacho logra dar finalización a 91 procesos, en otras palabras, resuelve el 71.7% de esa carga de trabajo, lo que redujo el circulante final en un 32.1% respecto de la cantidad con la que había cerrado en 2021. Además, el circulante obtenido en 2022 resulta ser el más bajo registrado en el quinquenio analizado.

Casos Terminados II Instancia

La gestión productiva emprendida por esta jurisdicción desciende a 91 resoluciones. El detalle de estas con relación al tipo de resultado se muestra a continuación.

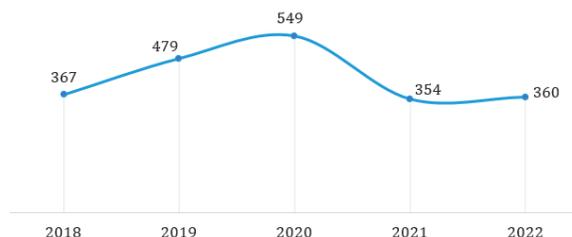
Tipo de Resolución	Casos Terminados II Instancia 2018-2022				
	Absoluto				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	98	198	249	198	91
Confirma	34	78	71	68	29
Revoca	3	10	26	21	13
Modifica	9	48	66	25	10
Anula	13	16	45	57	19
Sin Lugar	2	7	10	1	5
Con Lugar	15	16	5	2	1
Rechaza	9	12	2	9	10
Archivo	6	4	16	9	0
Otros	7	7	8	6	4

Del total de resoluciones emitidas por el tribunal, se establece que poco más de una tercera parte 31.9% compete a confirmaciones, el 20.9% a anulaciones, el 14.3% a revocatorias, el 11.0% a modificaciones y el 10.9% a rechazadas; conformando estas cinco variables un 89.0% del total de resoluciones en segunda instancia.

Personas Sancionadas

En este apartado se analizan las principales características demográficas de los funcionarios que se vieron sometidos a procesos disciplinarios promovidos por el Tribunal de la Inspección Judicial.

Personas sancionadas por el Tribunal de la Inspección Judicial, período 2018-2022



Durante el 2022 se registra un total de 360 funcionarios sancionados, 6 casos más que lo sancionado en el 2021 (354), en otras palabras, las sanciones se vieron aumentadas en un 1.7% entre un período y otro.

Personas sancionadas por Sexo

Sexo	Personas Sancionadas 2018-2022				
	Absoluto				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	367	479	549	354	360
Hombre	206	204	269	83	57
Mujer	126	166	186	67	48
Desconocido	35	109	94	204	255

De acuerdo con la tabla de referencia, el 15.8% (57) de las personas sancionadas son hombres y 13.3% (48) mujeres. Sin embargo; debe considerarse que en el mayor rubro de involucrados (70.8%), no se registró en el sistema institucional el sexo de los sancionados.

Personas sancionadas por tipo de sanción

Tipo de Sanción	Personas Sancionadas 2018-2022				
	Absoluto				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	367	479	549	354	360
Suspensión	200	218	213	129	106
Amonestación	60	168	253	169	200
Revocatoria	59	64	51	37	46
Advertencia	48	29	32	19	8

Las personas que fueron objeto de una *amonestación escrita* comprenden el 55.6% (200) del total de sanciones y se constituye como el tipo de sanción de más cantidad impuesta por este tribunal durante el 2022.

En orden descendente están las *suspensiones sin goce de salario* con un volumen de 106 sanciones y una participación porcentual del 29.4%.

Las resoluciones de revocatorias aumentaron durante el 2022, pasando de 37 a 46. Por otra parte, a 8 personas se les impuso la sanción de advertencia, cifra que al ser comparada con la del año anterior resulta en una reducción de 11 personas.

Personas sancionadas por cargo ocupado y tipo de sanción

El detalle de los funcionarios sancionados, de acuerdo con el cargo que ocupan a lo interno del Poder Judicial durante el quinquenio 2018-2022, se muestra a continuación:

Cargo Ocupado	Personas Sancionadas 2018-2022				
	Absoluto				
	2018	2019	2020	2021	2022
Total	367	479	549	354	360
Técnico judicial	54	86	85	54	67
Investigador(a) OIJ	49	73	62	42	34
Custodio	20	11	18	9	14
Juez	8	24	15	11	7
Coordinadora o coordinador judicial	3	16	22	24	27
Juez o Jueza Penal	4	11	14	8	10
Fiscal	9	18	14	15	8
Juez o Jueza Contrav. Menor Cuantía	9	2	6	2	11
Defensor o Defensora Pública	7	9	13	11	11
Auxiliar administrativo	4	7	14	8	16
Auxiliar de Servicio Generales	0	0	0	8	14
Técnico Especializado	2	5	10	6	6
Técnico (a) Supernumerario	0	0	0	1	8
Técnico en Comunicaciones	3	1	9	0	0
Profesional	0	0	0	0	13
Ignorado	43	74	112	71	0
Otros	152	142	155	84	114

Los Técnicos Judiciales son el tipo de puesto o cargo más recurrente respecto del otorgamiento de sanciones por parte de este órgano disciplinario. Durante el 2022 se contabilizan 67 técnicos judiciales sancionados, 13 más que en el 2021.

Los investigadores del organismo de investigación ocupan el segundo lugar en volumen, con un total de 34 funcionarios sancionados. Pese a lo anterior, la cifra se redujo en el 2022, al pasar de 42 a 34 funcionarios (as).

El volumen de coordinadores (as) judiciales sancionados para el año en estudio aumenta a 27, cifra que ocupa el tercer lugar en términos del total de personas sancionadas.

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión del Tribunal de la Inspección Judicial

- Se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- La principal herramienta con la que cuenta el Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el SIGMA, la cual se alimenta de los datos que se encuentran en el sistema de gestión o escritorio virtual. De ahí la importancia del correcto ingreso y actualización de los datos a nivel del sistema informático que pertenece al despacho en estudio. Por lo que, se les insta a los despachos a mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de

ser necesario realizar las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística.

- De forma específica este despacho presenta un faltante de información en algunas variables específicas, mismas que limitan la gestión de análisis y por ende una eficiente toma de decisiones a partir de lo analizado. Se registra una falta de 255 intervinientes sancionados sin sexo conocido, un volumen considerable que, aunque disminuyó este año debido a la aplicación de las recomendaciones emitidas por el Subproceso de Estadística y Consejo Superior, se detectó información con inconsistencias considerables en los datos de personas sancionadas y personas contra las que se le interpuso la queja. De ahí la importancia de recomendar a este tribunal el debido cuidado en el ingreso de la información y de ser necesario solicitar colaboración al Subproceso de Estadística en caso de no entender alguna variable relacionada al trabajo estadístico.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 77-2023** celebrada el 19 de septiembre del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLI

Documento N° 9513-2023

Mediante oficio N° 881-PLA-ES-AJ-2023 del 23 de agosto de 2023, el máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso de Planeación y Evaluación y la licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, ambos de la Dirección de Planificación, informaron lo siguiente: “Le remito informe suscrito por la Licda. Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en el Tribunal de la Inspección Judicial, durante el año 2022.

Se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio N° 881-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, mediante el cual se remite el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en el Tribunal de la Inspección Judicial, durante el año 2022; para la correspondiente incorporación en el anuario estadístico de ese año y su publicación en intranet y en la página web de este Poder Judicial. **2.)** El Tribunal de la Inspección Judicial, deberá tomar en consideración las oportunidades de mejora sugeridas en el archivo anexo de este informe, denominado **“Análisis relacionado con los movimientos de trabajo en el Tribunal de la Inspección Judicial, durante el año 2022, informe definitivo”**, las cuales se describen a continuación: **a.)** Se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por este Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia. **b.)** La principal herramienta con la que cuenta el Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el SIGMA, la cual se alimenta de los datos que se encuentran en el sistema de gestión o escritorio virtual. **De ahí la importancia del correcto ingreso y actualización de los datos a nivel del sistema informático que pertenece al despacho en estudio. Por lo que, se les insta a los despachos a mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de ser necesario realizar las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística.** **c.)** De forma específica este despacho presenta un faltante de información en algunas variables específicas, mismas que limitan la gestión de análisis y, por ende, una eficiente toma de decisiones a partir de lo analizado. Se registra una falta de 255 intervinientes sancionados sin sexo conocido, un volumen considerable que, aunque disminuyó este año debido a la aplicación de las recomendaciones emitidas por el Subproceso de Estadística y este Consejo Superior, se detectó información con inconsistencias considerables en los datos de personas sancionadas y personas contra las que se le interpuso la queja. De ahí la importancia de recomendar a este tribunal el debido cuidado en el ingreso de la información y de ser necesario solicitar colaboración al Subproceso de Estadística en caso de no entender alguna variable relacionada al trabajo estadístico. **3.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, del Subproceso de Estadística, de la Inspección Judicial, del Administrador de este Consejo Superior, así como del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, para lo de su cargo.”



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Elaborado por:

Licda. Johanna Castillo Rojas, Profesional 2, Unidad de Calidad del Dato

Aprobado por:

Licda. Marlen Vargas Benavides, jefa,
Subproceso de Estadística

